

NUEVO

(favor marcar con X)

RENOVACIÓN

(favor marcar con X)

Fecha de Solicitud:

D D M M A A A A

Crédito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES Gutiérrez Guzmán Alvaro Enrique
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 17348.670 de V/Oro **TEL. RESIDENCIA** NA.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra. 9A # 119-70 APTO-502 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO ing.2eggo7@gmail.com **TEL. CELULAR** 3214916947
PROGRAMA Gerencia de Proyectos **CODIGO**
NOMBRE DE LA EMPRESA Departamento de la Prosperidad Social - DPS
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Cra. 7 # 27-18 - Piso 8 Bogotá **TEL. EMPRESA** 5142060
FECHA DE INGRESO 15 01 2021 **CARGO** Profesional Especializado.
TIPO DE CONTRATO Planta **SALARIO ACTUAL** \$ 5'334.460 **CIUDAD** Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES Gutiérrez Puente Alvaro	APELLIDOS Y NOMBRES Arévalo Ruiz Camilo F.
TEL. DE RESIDENCIA N.A.	TEL. RESIDENCIA N.A.
TEL. CELULAR 3214798468	TEL. CELULAR 3012294458
PARENTESCO Papá	PARENTESCO Amigo.

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES Arévalo Ruiz Camilo Fabián
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 6769353 de Tunja **TEL. RESIDENCIA** N.A.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra. 49b # 169-51 Bloque 5 - APTO 109 **CIUDAD DE RESIDENCIA** Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO camarev@gmail.com **TEL. CELULAR** 3012294458.
NOMBRE DE LA EMPRESA Departamento de la Prosperidad Social - DPS
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Cra. 7 # 27-18 Piso 8 - Bogotá **TEL. EMPRESA** 5142060
FECHA DE INGRESO 05 05 2021 **CARGO** Profesional Especializado.
TIPO DE CONTRATO Planta **SALARIO ACTUAL** \$ 4'709.262 **CIUDAD** Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES Arévalo Ruiz Rosmery	APELLIDOS Y NOMBRES Estrada Vergel Ivian U.
TEL. DE RESIDENCIA N.A.	TEL. RESIDENCIA N.A.
TEL. CELULAR 3212434770	TEL. CELULAR 3184003307.
PARENTESCO Hermana.	PARENTESCO Ing. Alimentos

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	3'512.200 =	
CUOTA INICIAL 50%	1'756.100 =	
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Financiar este formato con letra legible y en estero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

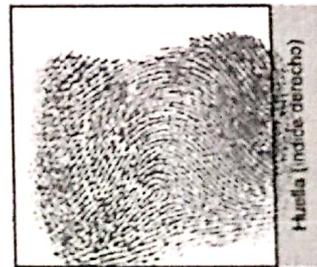
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 17348.670 DE VICTO

FIRMA CODEUDOR

c.c. 6769758 de Tunja



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / ___ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

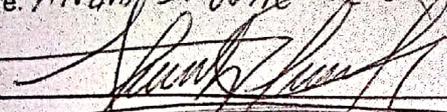
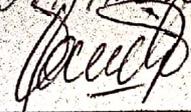
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad

Nosotros Alvaro E. Gutiérrez Guzmán y Camilo F. Arévalo Ruiz.

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Alvaro E. Gutiérrez Guzmán</u>		Nombre: <u>Camilo F. Arévalo Ruiz</u>	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: <u>87'348.670</u>		No. de Identificación: <u>6.769.358</u>	
Dirección: <u>CRD. 9A # 119-70-502</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección:	Ciudad:
Teléfono Fijo: <u>N.A.</u>	Teléfono celular: <u>3214316947</u>	Teléfono Fijo: <u>NA</u>	Teléfono celular: <u>3012294458</u>

